



23/01/2023

### CONSULTAS 5

1 - El subcontrato de eléctrica no encuentra los siguientes rubros en planos, quería corroborar si se debe contemplar en el presupuesto o no.

|       |  |    |   |
|-------|--|----|---|
| 25.1  | Conexión a UTE                                       | gb | 1 |
| 25.35 | Suministro e instalación de tablero de potencia (TP) | gb | 1 |
| 25.38 | Canalizaciones y cajas alimentadas por TP            | gb | 1 |
| 25.39 | Condiciones alimentadas por TP                       | gb | 1 |
| 25.40 | Plaquetas y elementos de control de TP               | gb | 1 |

Si, deben considerarse los rubros.

Ver planos L57-EL01, L58-EL02 y pliego técnico.

2 - La carga eléctrica existente en transformador es suficiente para el nuevo edificio o se debe considerar movimiento de carga?

No se debe considerar movimiento de carga.

3 - Según proveedores no se puede construir lucernarios de 2 m de ancho con el sistema isodec como indican los planos, se consulta si se cotizan alternativas de medidas y/o de sistemas.

Para los lucernarios de policarbonato en la cubierta de la piscina, se debe de considerar una estructura auxiliar de soporte diseñada según especificaciones de pliego técnico y planos L33-A32.

4 - estructura metálica, en planos se indican platina bulonada con cartelas a perfil de alma llena. El diseño de estas fundaciones estará a cargo de la empresa o deberá respetarse este diseño ya que tiene varios detalles concernientes al cálculo de estructura. En otro aspecto, la opción de reticulado no se dibuja, todos los detalles del reticulado quedan a cargo de la empresa o se enviaran planos?



El detalle de anclaje de pórticos es un sistema sugerido, como se especifica en plano L45-E05.

El diseño de los detalles para ambos sistemas constructivos queda a cargo de la empresa constructora, según las especificaciones del pliego técnico.

5 - cálculo de estructura, se debe presentar dimensiones y tamaño en presupuesto o esto se pedirá a nivel ejecutivo una vez contratada la empresa

Se solicitará a nivel ejecutivo una vez contratada la empresa. La propuesta estructural debe considerar las especificaciones y condiciones estipuladas en el pliego técnico.